



DECRETO EXENTO N° 1.367

RETIRO, 08 de mayo de 2015

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 143 de fecha 14/01/2015, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Industrial, Comercial, Profesional, Mic. Familiar confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- La solicitud de Comercial Doña Florencia SPA;
- 4.- La Iniciación de Actividades del SII;
- 5.- El Registro de empresas y Sociedades;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Ferretería y Fertilizantes, Rol Comercial N° 2-0089 de José Pereira Villalobos a Comercial Doña Florencia S.P.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



LIANY BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas